Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Trabajo, Planificacion y Recursos Humanos - Recházase el Recurso de Reconsideracion interpuesto por el Lic. Fernando Eugenio Gallardo, CUIL. 23-22219307-9, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de este Ministerio, en contra de lo dispuesto en el Art. 3º del Dcto. HP. (P) - PyM. Nº 903/20.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:09:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa